

Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; así como en el Acuerdo Delegatorio de facultades para suscribir diversa documentación que incide en el ámbito de competencia de la Unidad de Inversión y de la Dirección de Deuda Pública de fecha 1 de febrero de 2017, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El presente Acuerdo tiene por objeto establecer y dar a conocer el Calendario de Fechas en que se ministrarán mensualmente a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, los recursos de los Fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) y para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), en el Ejercicio Fiscal 2020, correspondientes al Ramo General 33, “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.

SEGUNDO. Para el Ejercicio Fiscal 2020, el Estado ministrará mensualmente a los Ayuntamientos de los Municipios de los fondos citados en el párrafo anterior, los recursos que les correspondan, conforme al siguiente:

Calendario de Fechas de Pago 2020

Calendario de Fechas	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	
	Fecha de radicación en el Estado	Fecha de transferencia a los Municipios	Fecha de radicación en el Estado	Fecha de transferencia a los Municipios
Enero	31	10 de febrero	31	10 de febrero
Febrero	28	06 de marzo	28	06 de marzo
Marzo	31	07 de abril	31	07 de abril
Abril	30	08 de mayo	30	08 de mayo
Mayo	29	05 de junio	29	05 de junio
Junio	30	07 de julio	30	07 de julio
Julio	31	07 de agosto	31	07 de agosto
Agosto	31	07 de septiembre	31	07 de septiembre
Septiembre	30	07 de octubre	30	07 de octubre
Octubre	30	09 de noviembre	30	09 de noviembre
Noviembre			30	07 de diciembre
Diciembre			14	21 de diciembre

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Acuerdo permanecerá vigente durante el Ejercicio Fiscal 2020 y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veinte. La Directora de Deuda Pública en la Unidad de Inversión de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado. **LIC. TANIA ELIZABETH SÁNCHEZ GÓMEZ.** Rúbrica.